



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 49

----- JUNTA PREVIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura y con las inasistencias justificadas de la Diputada **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, y de los Diputados **ULISES MARTÍNEZ TREJO** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, siendo las **doce** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **diecinueve** de **agosto** del **año dos mil veinte**, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, se da inicio a la Junta Previa bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Junta Previa; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Elección integral de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria convocada por la Diputación Permanente; y, **Quinto**. Clausura de la Junta Previa. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y declarada la **APERTURA DE LA JUNTA PREVIA**, el Diputado Presidente **GERARDO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PEÑA FLORES convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 y 18, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propongan candidatos para la elección integral de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria convocada para celebrarse en esta fecha, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, quien propone a los Diputados **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL, EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, como Presidenta, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria convocada para celebrarse en esta fecha.-----

----- Al no existir más propuestas, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, llamando por lista a los Legisladores y Legisladoras, a fin de que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; hecho lo anterior, y una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **31**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

votos a favor y 2 votos nulos. En tal virtud, el Diputado Presidente determina la expedición de la **resolución** correspondiente e instruye que se giren las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----
----- Acto continuo, y al no existir otro asunto que desahogar, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da por **CLAUSURADA** la Junta Previa, siendo las **trece** horas con **diez** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados e invita a los Legisladores y Legisladoras que permanezcan en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión Pública Extraordinaria. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

C. EDNA RIVERA LÓPEZ